



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3791

BUENOS AIRES, 27 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6043-10-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma WASSINGTON S.A.C.I.F. e I., solicita su reinscripción como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 020034517 y la autorización de la modificación de la estructura edilicia de su Establecimiento ubicado en la calle Gualeguaychú 2068 - Ciudadela – Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución ( M.S. y A.S. ) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b) , d) , e) , y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Reinscribese a la firma WASSINGTON S.A.C.I.F. e I., con domicilio en la calle

//..



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3791

//..

Gualeguaychú 2068 - Ciudadela – Provincia de Buenos Aires y depósito en la calle Marcelo T. de Alvear 3859 – Caseros – Provincia de Buenos Aires y autorízase la modificación de la estructura edilicia de su Establecimiento ubicado en la calle Gualeguaychú 2068 - Ciudadela – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020034517, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por la Bioquímica: Blanck, Ana. (Mat. N° 4.818).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 5435/05, bajo el RNE N° 020034517, a la firma WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020034517, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. ( Art. 5º de la Resolución M.S.y A.S. N° 708/98 ).

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-6043-10-2

DISPOSICIÓN N°

3791

*W. Orsinger*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*OTM*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**3791**

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes líquidos.
- Detergentes líquidos.
- Productos para acondicionamiento de ropa líquidos.
- Limpiadores líquidos en base acuosa y solvente, pasta en base solvente, cremoso en base acuosa.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquidos.
- Desinfectantes líquidos.
- Productos para calzado líquidos en base acuosa y solvente, pasta oleosa, cremoso en base acuosa y solvente.
- Ceras para pisos líquidas en base acuosa y solvente.

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes aerosol.
- Productos para acondicionamiento de ropa aerosol.
- Limpiadores aerosol.
- Productos para calzado aerosol.

EXPTE. N° 1-47-2110-6043-10-2

DISPOSICION N°

**3791**

*Orsingher*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*OW*